

FUNDACION TUTELAR Y ASISTENCIA PERSONAL “Fundaspandem”

PLAN ESTRATEGICO

AÑOS 2012 – 2016



22/06/2011

Fundación Tutelar y Asistencia Personal “Fundaspandem”

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y CULTURA CORPORATIVA:

“Todos juntos, podemos luchar por nuestros derechos y libertades. Y si es con apoyo, mejor”

Fundación Tutelar y Asistencia Personal, “Fundaspandem” es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que trabaja para promover el pleno desarrollo de los derechos universales de los colectivos más vulnerables de la zona de la Costa del Sol Occidental, promocionando la participación plena, la defensa de la libertad, la igualdad, la inclusión y la cohesión social de todos los grupos, fortaleciendo el Tercer Sector.

La razón de ser de nuestros servicios está íntimamente ligada a la razón de ser de la Fundación en sí misma, teniendo como objetivo la aplicación de la Convención de las Personas con Discapacidad de la ONU, basándonos en los valores y principios que rigen dicha convención sobre las personas que presentan alguna discapacidad o situación de riesgo de exclusión social.

En función del estudio y diagnóstico realizado en el cual observamos mediante datos cualitativos y objetivos la situación social, familiar, laboral y personal que presentan un gran número de usuarios pertenecientes a los colectivos objeto de actuación, y debido a la evolución y cambios en los roles experimentados en los últimos años, creemos necesaria la elaboración de dicho plan, para recoger la defensa de los derechos universales de las personas que presentando necesidad de apoyo específico para algunas parcelas de la vida, quieren acceder a la vida social y laboral en igualdad de oportunidades.

El Plan estratégico, es un documento pionero en la entidad, fruto de la participación, reflexión y debate de un variado número de personas, técnicos, colaboradores, voluntarios, usuarios, como soporte técnico para la búsqueda de alternativas y propuestas de mejora del pasado, presente y futuro de la Fundación.

En función de este objetivo hacen suyo los siguientes principios:

1. Promover la igualdad real y efectiva y no discriminación de las personas que atendemos (Tutelados, personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social): La igualdad formal recogida en la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad.

La eliminación de la discriminación se convierte en el eje de análisis de todas las acciones que se emprendan en el marco del Plan Estratégico de Fundación Tutelar, por consiguiente en todas las áreas de actuación o intervención.

2. Responsabilidad: Tras la entrada en vigor de la aplicación de la Convención no sólo se establece el compromiso, por parte de todos los poderes públicos, de aplicar de forma efectiva lo legislado en la misma, sino también la responsabilidad de llevarlo a cabo en los términos y plazos establecidos por todas aquéllas entidades públicas, privadas, y la sociedad en general.

3. Visión del proceso. Debido a la amplitud de la Ley marco, este Plan es el primer paso en esta nueva tarea que comienza Fundación Tutelar, la cual no sólo se contempla desde los aspectos de planificación, sino desde la participación y desde el crecimiento conjunto en materia de igualdad con la implicación de todas las partes: Patronato, trabajadores, voluntarios, familiares, usuarios, entidades públicas y privadas, y la sociedad en general.

4. Repercusiones en la ciudadanía. Este Plan se desarrollará no sólo desde las actuaciones llevadas a cabo por la Fundación Tutelar, sino principal y prioritariamente buscando que la ciudadanía perciba los avances en igualdad de trato y de oportunidades como efecto de las medidas puestas en marcha.

5. Instrumentalidad. Unido a lo anterior, se hace imprescindible que este Plan sea en sí mismo un instrumento, un camino para lograr lo establecido en la Convención, ya que de no ser así, carecería de valor técnico y social.

6. Transparencia. Fundación Tutelar asume una política de puertas abiertas frente a la sociedad. Todas sus intenciones, proyectos y ejecuciones responderán al principio de transparencia, disponibilidad, publicidad y democratización de la información.

7. Calidad: trabajaremos desde el convencimiento de que el éxito del proyecto depende en gran medida de adoptar un enfoque de calidad en la gestión.

CODIGO ETICO.-

Todos los componentes de la Fundación han decidido darse un Código ético, es decir dejar por escrito lo que viene siendo una constante en la actuación de los componentes de la Fundación, que ha sido una actitud manifiesta y continuada de respeto hacia el colectivo objeto de actuación y a su libertad; una actitud de fe en sus posibilidades y a trasladar el éxito o el fracaso a las circunstancias que envuelven un proceso concreto, incluyendo en esas circunstancias a las posibilidades de las personas con discapacidad, a los profesionales, a los distintos contextos y sus variables, familiares, ambientales y personales.

En base a todo ello nos damos el siguiente código ético:

- 1. Respeto integral a la persona con discapacidad.**
Los componentes de la Fundación respetaran siempre y en todo caso a la persona con discapacidad y a su libertad.
- 2. Causas del fracaso.**
Los componentes de la FUNDACION han de tener una actitud de creer en las posibilidades trasladando sistemáticamente las causas del éxito o el fracaso a las circunstancias que envuelven un proceso concreto, no sólo a las posibilidades de las personas con discapacidad, sino también a la actuación de los propios componentes y a los distintos contextos y sus variables, familiares, ambientales y personales.
- 3. Competencia Profesional**
Los componentes de la FUNDACION deben mantener un nivel óptimo de competencia en el trabajo. Por tanto, deben ser conscientes de la necesidad de poner al día periódicamente sus conocimientos en las áreas más importantes del sector, responsabilizándose de su propio desarrollo profesional y consultando con otros profesionales para el intercambio de información, la puesta en común de buenas prácticas y el desarrollo de conocimientos tanto profesionales como técnicos.
- 4. Integridad**
Los componentes de la FUNDACION deben ser honestos, justos y respetuosos con el prójimo en la realización de sus actividades. Asimismo, los profesionales de la FUNDACION deben dirigir estas actividades de forma que inspiren confianza y tranquilidad.
- 5. Oportunidad e Igualdad**
Los componentes de la FUNDACION deben respetar los derechos, la dignidad y la valía de todas las partes implicadas. Bajo ninguna circunstancia podrán discriminar a otros por razón de género, edad, religión, raza, etnia, creencias políticas, discapacidad, orientación sexual, salud, posición de dependencia o posición social. Asimismo, deben ser sensibles y receptivos con respecto a las diferencias y necesidades individuales y culturales, proporcionando igualdad de oportunidades y resultados a todos los individuos.
- 6. Responsabilidad Social**
Los componentes de la FUNDACION deben ser conscientes de la influencia que ejercen en la vida de las personas, así como en las comunidades en las que dichas personas viven y trabajan. Por tanto, estos deben aceptar la responsabilidad de contribuir a la inclusión social a través del trabajo que desempeñan.
- 7. Confidencialidad**
Los componentes de la FUNDACION tienen la obligación de garantizar la protección de toda información que sea de carácter confidencial/sensible. Así, toda cuestión relacionada con la revelación de dicha información debe acordarse previamente con el individuo, con el que en todo momento debe mantenerse una relación que garantice estrictamente su desarrollo personal.
- 8. Capacitación y Defensa Propia**
Los componentes de la FUNDACION tienen la obligación de promover activamente la máxima participación, capacidad de decisión y autonomía de los individuos durante los procesos de integración que llevan a cabo mediante la provisión de los apoyos necesarios a las personas con discapacidad, sea cual sea su grado y características.

3. CONCRECIÓN DEL PLAN REDACTADO

VISIÓN – FUNDACION TUTELAR Y ASISTENCIA PERSONAL

"Diseñar el futuro de los servicios de apoyo para las personas con discapacidad CON VISTAS A GENERAR MAYORES CUOTAS DE CALIDAD DE VIDA EN SU DESARROLLO PERSONAL. Constituyéndonos como modelo de actuación, para la generación de los apoyos necesarios y suficientes que requieran todas las personas con discapacidad, en todos los ámbitos de la vida."

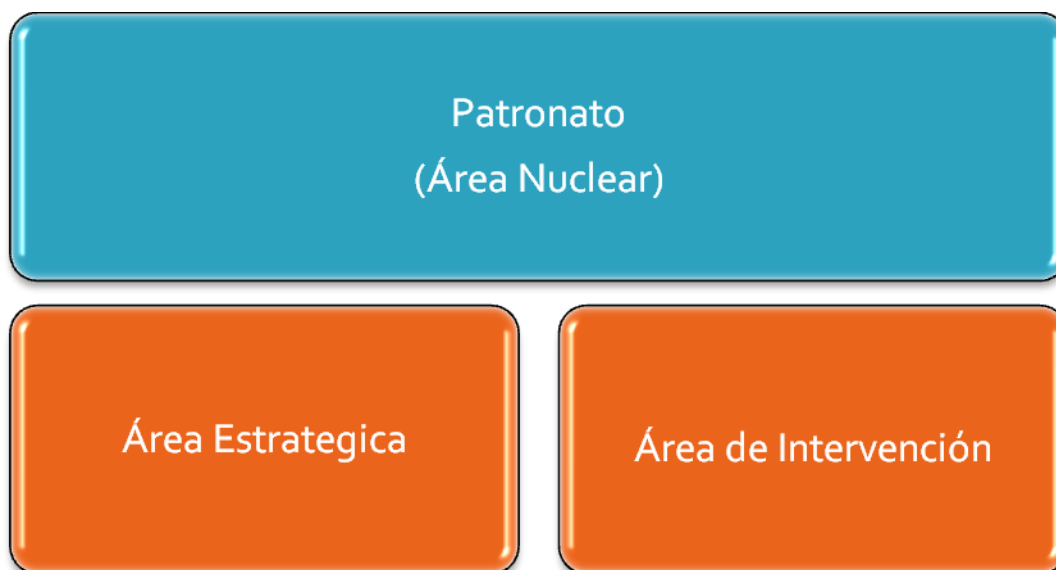
MISIÓN – FUNDACION TUTELAR Y ASISTENCIA PERSONAL

"Desarrollar los sistemas de trabajo que van a garantizar el logro de los resultados personales de las personas con discapacidad a través de las distintas áreas que constituyen la estructura de apoyo"

4.-DESARROLLO DEL PLAN

Área Nuclear, Patronato: liderar y proveer los apoyos necesarios a las distintas áreas estratégicas y de intervención para que estas puedan llevar a término su labor y con ello cumplir con la misión de la entidad, ATENDER A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL.

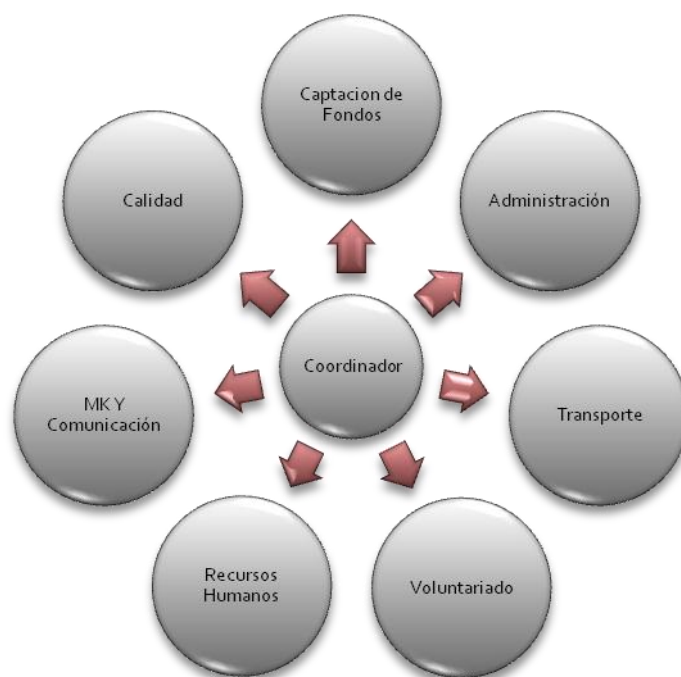
- Liderar el proyecto de la FUNDACION, para ello:
 - Impulsará y aprobará el PLAN ESTRATEGICO 2012-2016
 - Redactará y aprobará los Planes y Presupuestos anuales.
 - Impulsara la implantación de un sistema de calidad (FQM)
- Controlar la ejecución de los planes aprobados, para ello:
 - Redactará y aprobará las MEMORIA DE ACTIVIDADES y DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN.
 - Controlará el Inventario de Bienes de la Fundación.
- Representación de la Fundación ante todas las instancias.
- Defensa a ultranza de los derechos individuales de las personas con discapacidad y muy especialmente de los tutelados.



Fundación Tutelar y Asistencia Personal "Fundaspandem"

Áreas de Gestión estratégica: proveer los recursos e infraestructuras necesarios para la generación de los apoyos directos e indirectos que necesitan las personas con discapacidad para el logro de sus aspiraciones en materia de calidad de vida.

- **Área de captación de fondos:** Asegurar la provisión de los fondos necesarios para llevar a cabo las actividades necesarias para el cumplimiento de la misión.
- **Área de Calidad:** Asegurar la eficacia y eficiencia de los servicios.
- **Área MK y comunicación:** generar oportunidades para el desarrollo de la calidad de vida de las personas con discapacidad, transformando/eliminando las barreras psicológicas y culturales en la sociedad
- **Área de Recursos Humanos Internos:** proveer los recursos humanos necesarios y suficientes en la forma adecuada para cumplir los objetivos de la organización.
- **Área de Administración:** Garantizar la documentación y organización administrativa que asegure el mantenimiento de las infraestructuras materiales, humanas y organizativas.
- **Áreas Transporte:** asegurar la accesibilidad de los servicios a todos los ciudadanos de la comarca.
- **Área de Voluntariado:** facilitar la participación real y la inclusión de las personas con discapacidad desde la propia sociedad en sí misma, asegurando al mismo tiempo la sostenibilidad del sistema de prestación de apoyos.



Áreas de Intervención y Trabajo directo con las personas con discapacidad: generar los apoyos directos e indirectos que requieren las personas con discapacidad para el logro de sus aspiraciones en materia de calidad de vida.

- **Área de Vida Independiente:** generar los procesos que permitan la prestación de los apoyos necesarios y suficientes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar una vida independiente, de acuerdo a sus deseos, que aumente su calidad de vida, concretamente en las dimensiones de inclusión social, bienestar material y emocional y físico, relaciones interpersonales, y derechos.
- **Área Laboral:** generar los procesos que permitan la prestación de los apoyos necesarios y suficientes para que las personas con discapacidad puedan acceder y mantener un empleo, a ser posible en la empresa ordinaria, aumentando así su calidad de vida, concretamente en las dimensiones de Bienestar material, inclusión social, y desarrollo personal
- **Área de Formación:** generar los procesos que permitan la prestación de los apoyos necesarios y suficientes para que las personas con discapacidad puedan acceder a cursos de formación, generales y específicos, que les permita incorporarse a la vida ordinaria, en igualdad de condiciones que el resto de las personas.
- **Área de Ocio:** generar los procesos que permitan la prestación de los apoyos necesarios y suficientes para que las personas con discapacidad puedan participar en las actividades de ocio que se desarrollen en la comunidad, en igualdad de condiciones al resto de las personas, aumentando así su calidad de vida, concretamente en las dimensiones de bienestar emocional, relaciones interpersonales, autodeterminación, inclusión social.
- **Área de Familia:** generar los procesos que permitan la prestación de los apoyos necesarios y suficientes para que las familias de las personas con discapacidad se conviertan en el mejor aliado para la inclusión diaria, primando para ello la libertad en la elección de la persona aumentando su calidad de vida, concretamente en las dimensiones de relaciones interpersonales, desarrollo personal,

Fundación Tutelar y Asistencia Personal “Fundaspandem”

- **Área de Apoyo personal:** generar los procesos que permitan la prestación de los apoyos necesarios y suficientes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar su calidad de vida, concretamente en las dimensiones de Bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social
- **Área de infancia y niñez:** generar los procesos que permitan la prestación de los apoyos necesarios a las familias de los presuntos discapacitados o discapacitados, de tal forma que los presuntos no lleguen a serlo y los que lo sean reciban los apoyos para minimizar las consecuencias.
- **Área de Tutela,** como área específica generara los procesos legales y jurídicos necesarios para la defensa de los derechos de los tutelados, tanto económicos como de cualquier otra índole. Asimismo pondrá un especial cuidado en la administración de los bienes de los tutelados, dando cuenta de esta administración a la Autoridad Judicial pertinente, en tiempo y forma.



OBJETIVOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN

*(El orden de los objetivos no es indicativo de prioridad)

- Tener permanentemente ordenada la estructura interna con vistas a asegurar el desarrollo de la calidad de vida de todas las personas usuarias de los servicios.
- Mantener e implantar los procesos necesarios que permitan el desarrollo integral de la persona con discapacidad, encaminada siempre a su integración en todos los ámbitos de la vida adulta, afianzando su autonomía hasta el máximo de sus posibilidades, y preservando el derecho de toda persona a decidir su propia vida desde la propia libertad y asunción de responsabilidades frente a sí misma y frente al bien común, como elementos indispensables en el desarrollo de la calidad de vida.
- Avanzar y consolidar la implantación del sistema de calidad Modelo EFQM de excelencia y presentarlo a concurso europeo.
- Generar los apoyos y sistemas de apoyo necesarios y suficientes en todos los ámbitos de la vida, para cada una de las personas con discapacidad incorporadas al Proyecto de la FUNDACION.
- Seguir desarrollando modelos de referencia en la Marbella y San Pedro y en España para la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida, en aras del desarrollo de su calidad de vida de modo que faciliten la transformación del concepto de persona con discapacidad como individuo asistido, a persona con discapacidad como sujeto activo, capaz de llevar, hasta el máximo de sus posibilidades, la iniciativa de su propia vida.
- Consolidarse como recurso fundamental y reconocido, al que puedan y quieran acceder las familias, los servicios sociales de base así como los servicios psicopedagógicos de la comarca y zonas geográficas limítrofes, a la hora de encaminar el desarrollo de de la personas con discapacidad hacia la vida adulta. Transferir modelos, documentación, a otras entidades, organismos o programas a fin de expandir en el sector de la discapacidad el sistema de estructura de apoyo como herramienta fundamental para la participación de las personas en la comunidad

Fundación Tutelar y Asistencia Personal "Fundaspandem"

- ➔ Apoyar y propiciar la creación de proyectos similares en otros ámbitos geográficos, con vistas a facilitar el cambio en la percepción social de la persona con discapacidad en la línea de los objetivos 2 y 5 y en la legislación necesaria que haga posible y sostenga ese cambio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

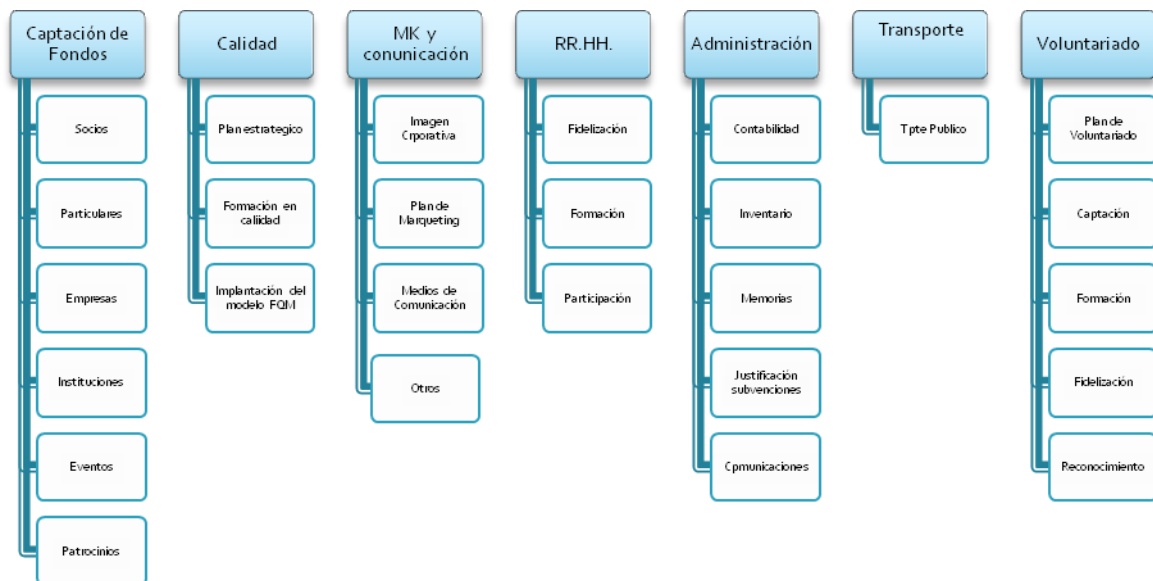
AREA NUCLEAR



- Patronato: Dar entrada a instituciones en el organo de Gobierno.
- Aumentar hasta 10 el número de miembros del Patronato.
- Implicar en la misión a los miembros del Patronato.
- Establecer los mecanismos que permitan la comunicación interna entre el organo de Gobierno y la Gestión.
- Redactar y liderar el PLAN ESTRATEGICO AÑO 2012-2016
- Redactar y aprobar los PLANES ANUALES Y PRESUPUESTOS
- Impulsar el PLAN DE CALIDAD que de lugar a la certificación en FQM.

Áreas Estratégicas

Fundación Tutelar y Asistencia Personal "Fundaspandem"



Fundación Tutelar y Asistencia Personal "Fundaspandem"

Objetivos de:

- **Captación de Fondos.-**
 - Socios colaboradores llegar a 200 socios mantenidos.
 - Particulares, transmitir nuestra misión y resultados al público en general, para que a la hora de donar opten por nuestra labor.
 - Empresas, poner en valor nuestro trabajo de tal forma que las empresas que utilizan nuestros servicios sean socios colaboradores, teniendo como objetivo a conseguir que todas las empresas que participan en el programa de empleo, sean socios colaboradores.
 - Empresas, poner en valor nuestros resultados de tal forma que cuando una empresa opte por las medidas alternativas elija a la Fundación, objetivo: conseguir como mínimo una empresa.
 - Instituciones públicas, conseguir crear masa crítica y hacer visible nuestra misión de tal forma que las instituciones asuman como suyo el apoyo a las personas con discapacidad.
 - Conseguir que la Subvención aplique sistemas de calidad e innovación para los proyectos solicitados.
 - Concertar el servicio de Tutela.
 - Que el apoyo al Empleo en empresa ordinaria por parte de las diferentes administraciones sea como mínimo igual al del Empleo Protegido.
 - Programar como mínimo 3 Cursos de Formación Profesional anuales, proponiendo al menos uno al año con compromiso de contratación.
 - Instituciones privadas, conseguir poner en valor nuestro trabajo y sus resultados de tal forma que:
 - Al menos se consiga la financiación de dos Proyectos anuales.
 - Conseguir que al menos un proyecto termine en convenio plurianual
 - Eventos, diseñar y participar solo en eventos que den prestigio a la Fundación, que potencien la misión y en los cuales sólo se utilice la imagen de las personas con discapacidad para destacar las partes positivas.
 - Patrocinios, conseguir una imagen corporativa lo suficientemente atractiva, como para que haya empresas interesadas en patrocinar eventos a nuestro favor o utilizar nuestra imagen para vender sus productos.
- **Calidad.-**
 - **Plan Estratégico 2012-2016.**
 - Aprobación del Plan Estratégico antes del 15 de diciembre 2011.
 - Entrada en vigor del Plan el 1 de enero 2012.
 - Revisiones anuales del Plan y rectificaciones si procede.
 - **Plan de Formación en calidad.**
 - Elaboración de un Plan de Formación para la implementación del sistema de calidad antes de Junio de 2012.
 - Puesta en práctica y ejecución del Plan de formación.
 - **Implantación del Modelo EFQM de calidad.**
 - Redacción del Manual de Calidad

Fundación Tutelar y Asistencia Personal “Fundaspandem”

- Puesta en Práctica del Modelo de calidad.
- Presentación al Premio de EFQM

○ MK y Comunicación.-

○ **Imagen Corporativa.**

- Acuerdo/decisión sobre el nombre abreviado y logo de la Fundación.
- Cambio de todos los signos externos e internos adaptándolos a la nueva imagen.
- Campaña de Promoción de la Nueva Imagen que debe coincidir con la promoción de los valores expresados y aprobados en este PLAN.

○ **Plan de Marketing.**

- Elaboración de Un Plan de Marketing que promocioe nuestras actividades.

○ **Medios de Comunicación.**

- **Página WEB:**
 - Promoción de la página WEB como referente para la comunidad, creando dos grandes portales:
 - Dirigida al colectivo de personas con discapacidad, que cuente con un servicio de Información actualizado, un servicio de gestión de los servicios y una imagen de nuestros resultados.
 - Dirigida a donantes potenciales y participantes en eventos, donde se valore nuestra imagen y se dé valor a la inversión de los colaboradores en nuestras actividades.
- Redes sociales, redactar un plan para el mantenimiento de la Fundación en la REDES SOCIALES.
- Revista: Procurando transmitir la filosofía de la Fundación.
- Otros, anualmente se enviará a todos los socios la memoria de actividades, así como las cuentas anuales auditadas, esta documentación será como nuestro DNI se le entregara a todas las empresas colaboradoras y entidades con las que se establezca algún tipo de contacto.

○ RR.HH

- **Fidelización:** Establecer y mejorar el sistema de comunicación interno por medio de reuniones periódicas, informes, etc.
- **Formación:** diseñar un Plan de Formación específico por persona/año.
- **Participación:** Creación del equipo multidisciplinar de trabajo con el fin de realizar proyectos de mejora, sumando conocimientos y experiencias en campos diferentes, orientados al mismo fin. Conocer los detalles del proceso de mejora, participando en las reuniones y aportando cada uno su experiencia, creatividad, etc.

○ ADMINISTRACION

- **Contabilidad:** Implantar sistema de contabilidad por proyectos. Elaborar informes para la toma de decisiones en consonancia con los objetivos.
- **Inventarios:** Analizar el inventario de bienes y hacer previsión de las necesidades de adquisiciones.
- **Memorias:** Diseñar modelo de memoria tanto de actividades como económica, para seguir siempre mismo modelo.

Fundación Tutelar y Asistencia Personal "Fundaspandem"

- **Justificación de Subvenciones:** Implantación del sistema de contabilidad por proyectos, para evitar posibles duplicidades en las justificaciones de gastos.
- **Comunicaciones:** Diseño de un modelo de comunicación interna que permita la puesta en común de todas las actuaciones que se lleven a cabo y que reúna los requisitos de inmediatez, facilidad, manejo y accesibilidad para todo el personal implicado.
- **Archivo:** Establecer un sistema de archivos mejorado por departamentos para mejorar la localización de documentación y preservando en todo momento el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

○ TRANSPORTE

- **Carnet de Conducir.**-Conseguir que al menos un 5% de los participantes en nuestros programas obtengan satisfactoriamente el *carnet de conducir*. Buscando ayudas económicas que subvencionen el coste del curso y permitan reducir parcialmente o de forma íntegra los gastos generados y prestando el servicio de apoyo en las clases teóricas, adaptando las sesiones en función de las necesidades individuales.
- **Transporte público.**-Entrenamientos para utilizar transporte público (para ello necesitaremos colaboración de voluntari@s).
- **Bonos de Transporte Público.**- Puesta en marcha de un servicio de asesoramiento y ayuda para el acceso al bono gratuito o rebajado para discapacitados.
- **Chic@s en empleo:** Estudiar un *plan de transporte para los usuarios de empleo*, que mediante guías sobre horarios, rutas, frecuencias... posibilidades de coches compartidos y todas aquellas medidas necesarias para que los usuarios de empleo acudan a su puesto de trabajo con la mayor independencia posible.
- **Formación en Seguridad Vial.** Poner en marcha, charlas, cursos, etc. que preparen a nuestros usuarios para moverse sin problemas por la ciudad.

▪ VOLUNTARIADO

Ser miembros en activo de la Plataforma del Voluntariado (Marbella).

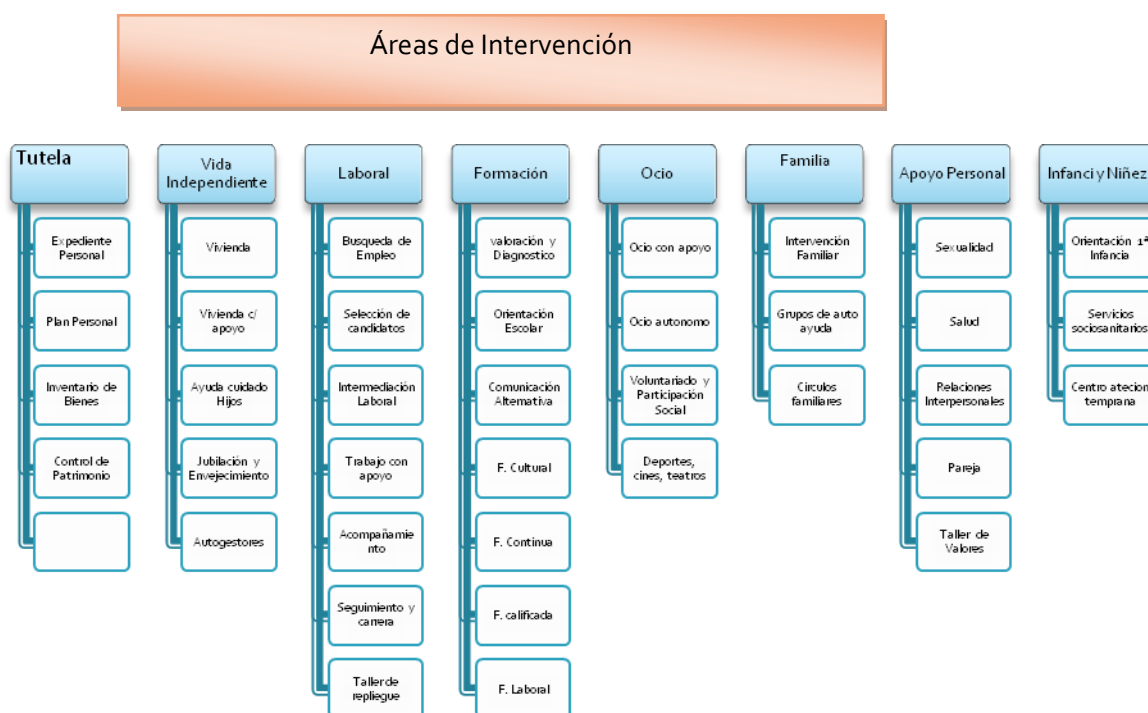
- Contrato Participación Voluntariado (compromisos).
- Reconocimiento en Actos Públicos (Carnet para voluntarios).
- Establecer acuerdo con Ayto. de Marbella para la concesión de beneficios económicos y sociales para los voluntari@s.
- Facilitar el acceso a los cursos de Formación a través de la Plataforma.
- Enviar ofertas de necesidades de voluntariado a la Plataforma de Marbella.
- Clarificar y elaborar Programas concretos de Voluntariado.

OBJETIVOS

- **Intercambio** de recursos e información sobre ayudas y subvenciones.
- **Captación** de al menos 12 voluntari@s, dos, por cada sección de la Fundación: Ocio, Asistencia Personal, Tutelados, Empleo, Administración, Formación...
- **Formación**, poner a disposición de nuestros voluntari@s, al menos 2 cursos anuales, para su preparación y formación, mediante las actuaciones de Plataforma Marbella.
- **Reconocimiento**, mediante un evento anual donde se destaquen los logros conseguidos con la participación de los voluntarios.

Fundación Tutelar y Asistencia Personal "Fundaspandem"

- **Inscripción** de todos nuestros voluntari@s en la Plataforma del Voluntariado y en el Boletín PVE (para recibir información).



Objetivos específicos de las Áreas de Intervención:

▪ TUTELAS

- **Tutelas.**- Conseguir el aumento de tutelas hasta llegar al menos a 25.
- **Concierto.**- Conseguir la firma del Concierto con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, para garantizar la financiación por parte de la Administración pública para esta área.
- **Implicación.**- Hacer visible ante los agentes sociales el colectivo objeto y sus necesidades, así como nuestra labor y sus resultados.
- **Difusión.**- Garantizar la igualdad efectiva de derechos y libertades de las personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social.
- **Difusión específica.**- Elaborar proyecto de divulgación específica para ser presentado a jueces y fiscales de nuestro entorno de actuación.
- **Realización** de cursos, conferencias, jornadas, etc. Dirigidas a la implicación del cuerpo judicial.

Mejorar la calidad en la atención a las personas tuteladas

- **Plan Personal.**-Elaboración del PLAN PERSONAL de todos y cada uno de los tutelados.
- **Control.**-Elaboración de Registros de las actuaciones llevadas a cabo con y para los tutelados.
- **Revisión.**- Revisión, evaluación, planificación y ejecución de los objetivos del Plan Personal.

Fundación Tutelar y Asistencia Personal "Fundaspandem"

▪ VIDA INDEPENDIENTE

- Adquisición y mantenimiento de las habilidades psicomotrices que facilitan un mejor desenvolvimiento de la persona con discapacidad en su medio.
- Promoción de la autonomía personal.
- Adquisición de los hábitos necesarios para la convivencia en una vivienda normalizada, de forma autónoma y con el menor grado de supervisión. Conseguir que al menos 5 de los tutelados que en la actualidad tenemos consiga vivir de forma independiente con el mayor grado de integración y normalización.
- Integrar al sujeto con minusvalía en las actividades y en la vida cotidiana de la ciudad de forma normalizada y dotarles de recursos para conseguir la autonomía necesaria.
- Formar a la familia en la libertad propia de la persona con minusvalía.
- Hacer partícipes activos del proceso de normalización a las familias y a las personas con discapacidad.
- Programa de Vivienda Con Apoyo: Ofrecer los apoyos materiales y humanos para poder llevar a cabo los proyectos personales de cada uno con respecto a su propia vida. En definitiva, lo que se pretende es que asuman plenamente el rol de personas adultas.
- Orientar y formar a los padres y familiares sobre cuestiones legales, sociales y recursos existentes. Organización de al menos una sesión informativa anual para explicar las novedades o reformas legislativas.
- Crear y fomentar en la persona con discapacidad la socialización, la creatividad, etc.
- Proporcionar al sujeto un lugar adecuado para la vida, su mantenimiento y desarrollo personal.
- Sensibilizar a la sociedad respecto de la situación y los derechos de las personas con minusvalía. Realización de diferentes campañas de sensibilización y captación de colaboradores.
- Lograr la integración socio-laboral de las personas con discapacidad. Conseguir un incremento de las personas empleadas para mejorar su economía personal y promover la emancipación.
- Lograr que todo profesional que trabaje en este ámbito tenga la orientación y el apoyo técnico necesario para un mejor desarrollo de sus tareas. Realización de al menos un curso anual de reciclaje para los profesionales involucrados en este proyecto.
- Creación del grupo de autogestores, teniendo como objetivo la creación o la búsqueda de la identidad personal. Ser consciente de su individualidad, interacción con sus compañeros/as respetando la personalidad de cada uno, asumir responsabilidades dentro del grupo y tomar decisiones que beneficien al grupo y cada uno de sus miembros. Estableciéndose un vínculo de comunicación entre la persona con discapacidad, el grupo y el entorno en el que viven. Poner a disposición de todos los usuarios interesados en el desarrollo de dicho programa, las habilidades y técnicas necesarias para procurar que en el período de desarrollo del plan estratégico, el grupo de autogestores tenga un número mínimo de 10 personas.

▪ LABORAL

- Búsqueda de Empleo: Conseguir que en 5 años, 80 empresas participen en nuestro proyecto.
- Selección de candidatos: Implantación y elaboración de protocolos de admisión de usuarios. Elaboración de itinerarios personalizado de inserción. Contar con una base datos de 300 usuarios entre trabajadores en activo y solicitantes de empleo.
- Intermediación Laboral: Solicitud de proyecto a Andalucía Orienta, para poder contar con el apoyo de 2 orientadores laborales y un preparador laboral.
- Trabajo con apoyo: Llegar a 100 puestos mantenidos al finalizar el Plan y dos apoyos naturales por cada puesto.
- Acompañamiento: Contar con un preparador laboral por cada diez puestos de trabajo creados en el año y contar con un preparador laboral por cada 30 puestos de mantenimiento.

Fundación Tutelar y Asistencia Personal "Fundaspandem"

- Seguimiento y carrera: Conseguir que al menos 5 personas consigan mejoras en su empleo.
- Taller de repliegue: Debemos contar con taller de repliegue en el que las personas que hayan perdido su puesto de trabajo, sigan siendo formadas para adquirir habilidades y mejoras con vistas a conseguir un nuevo empleo.

▪ FORMACION

Aquello que esperamos conseguir a través de la formación se concreta en los cambios que han de producirse en el comportamiento de los participantes.

Tras analizar las necesidades y capacidades de nuestros usuari@s, podremos establecer objetivos tales como:

AULAS DE FORMACIÓN

- Menores: Apoyo Escolar en clases individualizadas ante N.E.E. (mantener conexión con el centro escolar).
- Talleres de Entrenamiento en Habilidades Sociales y Resolución de Conflictos: para mejora de adaptación en su entorno social/laboral (autoestima, mejora en las relaciones sociales...).
- Impartir al menos 2 cursos de F.P. para el empleo, y si alguno es con compromiso de contratación, mejor, por ejemplo:
 - Administrativo Polivalente para PYMES (Carmen).
 - Actividades administrativas en la relación con el cliente (Carmen)
- Creación del área de Orientación Laboral e Información de los recursos de la zona.
- Homologación de aulas con entidades colaboradoras como APRONA, para impartir cursos de Formación Profesional homologados y acreditados por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.
- Ofertar nuevos cursos subvencionados total o parcialmente para los usuarios de la fundación y otras entidades colaboradoras: Natación, Informática, etc.

▪ OCIO

- Ocio con apoyo
 - Conseguir a través del apoyo necesario el acceso de estas personas a los recursos lúdicos y educativos del ámbito comunitario, tales como: bibliotecas, centros culturales. Para ello contarán en un principio con el acompañamiento de profesionales del ámbito educativo que les asesoren y les hagan conocer estos recursos.
 - Programar salidas lúdicas y de recreo en base a sus preferencias que les permitan acercarse al mundo del arte (museos) y eventos musicales (conciertos).
 - Recurrir al Programa Vacacional del Instituto para Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) para los periodos vacacionales de los adultos.
 - Realización de un programa turístico de salidas al ámbito geográfico más cercano (senderismo, granjas escuela) para los más jóvenes, junto a viajes a destinos más lejanos.
 - Disponer un espacio informativo (dentro de las oficinas de la Fundación) al que toda persona que así guste, pueda acercarse en busca de información sobre acontecimientos lúdicos, desde el cual se le ofrecerá la oportunidad de programas salidas.

Fundación Tutelar y Asistencia Personal “Fundaspandem”

- Ocio autónomo
 - Fomentar las salidas de ocio programadas autónomamente y que contara con el asesoramiento o guía de los profesionales que con ellos trabajan a través de reuniones, si así lo estiman.
 - Coordinación de al menos un viaje anual para el grupo de autogestores de forma independiente.
- Voluntariado y participación social
 - Realización de búsqueda de voluntarios a través de la Plataforma de Voluntariado de Marbella (Málaga) que pongan su tiempo a disposición de las personas tuteladas por Fundaspandem, con las que se puedan contar para realizar salidas lúdicas con apoyo o programas de “respiro” (salidas de fin de semana al entorno geográfico cercano).
 - Acompañamiento de los voluntarios junto a otro profesional remunerado a las salidas nocturnas que las personas con necesidades especiales realicen.
 - Que los más jóvenes de la Fundación Tutelar, realicen labores en beneficio a la comunidad con el acompañamiento de profesionales, para la experimentación de ayudar a los menos favorecidos y fomentar así su participación activa en la sociedad.
- Cine, teatro y Deportes
 - Fundamentar las acciones a realizar en este ámbito en el acercamiento al Patrimonio Cultural.
 - Se contará con la información actualizada de eventos recreativos de la zona geográfica más cercana; pudiendo de esta forma y con el asesoramiento y apoyo educativo, organizar salidas grupales o individuales a cualquier evento que requieran.
 - Continuación de la programación deportiva ya vigente (Pádel y Golf) y búsqueda de nuevas oportunidades (clases de natación, otros deportes en equipo, etc.).
 - Continuidad de las clases de baile y búsqueda o programación de festivales de danza donde puedan exhibir sus conocimientos artísticos en este ámbito.
- **FAMILIA**
 - Intervención familiar: establecer calendario de visitas mínimas con familiares directos , marcando como objetivo mínimo la realización de una visita mensual.
 - Favorecer la participación de los familiares directos en el proyecto de atención personal.
 - Círculos familiares: conseguir mantener los lazos afectivos existentes, recuperar niveles de proximidad.
 - Conocer y establecer en los casos de vida independiente, una estrecha relación con los vecinos, buscando el compromiso y creación de los apoyos naturales.
 - Buscar estrategias para mantenimiento o creación de nuevos lazos de amistad y mantenimiento de los ya existentes.
- **APOYO PERSONAL**
 - Contribuir al bienestar psíquico, familiar, social y laboral de los usuarios/as, trabajando las relaciones interpersonales, habilidades sociales y de autonomía personal. La atención hacia nuestros usuarios/as.

Fundación Tutelar y Asistencia Personal “Fundaspandem”

- Fomentar la orientación y el asesoramiento social personalizado, apoyando a personas y grupos en el cambio de su situación y en la mejor utilización de los recursos sociales. Programación de citas semanales desde el departamento de Trabajo Social para el diseño de planes personalizados de Intervención Social.
 - Favorecer la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, facilitándoles los recursos y apoyos necesarios para solventar sus necesidades personales y sociales; potenciando su propia implicación en la resolución de sus problemas. Procurar que al menos un 40% de los usuarios atendidos presenten un cambio objetivo y medible en su calidad de vida.
 - Logro de la máxima autonomía personal en los hábitos cotidianos y en el uso de los recursos disponibles en la comunidad. Se pretende dar al usuario una formación y entrenamiento para vivir de manera autónoma y autosuficiente en el domicilio familiar o fuera de él, participando en todas las actividades de mantenimiento organización espacio-temporales. Realización de sesiones individuales y grupales para fomentar la adquisición de los hábitos y habilidades mencionados.
- **INFANCIA Y NIÑEZ**
- El objetivo principal es que los menores que presentan trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos, reciban, siguiendo un modelo que considere los aspectos bio-psico-sociales, todo aquello que desde la vertiente preventiva y asistencial pueda potenciar su capacidad de desarrollo y de bienestar, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal.
 - Introducir los mecanismos necesarios de compensación, de eliminación de barreras y adaptación a necesidades específicas, presentes todavía hoy en la comunidad.
 - Evitar o reducir la aparición de efectos o déficits secundarios sobre el conjunto global del desarrollo del niño o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo.
 - Creación de un Centro de Atención Temprana infanto-juvenil.

CONCLUSIONES:

Establecida, nuestra visión y misión, definido nuestro marco de actuación, así como nuestro CODIGO ETICO, los objetivos generales y los específicos de cada área, liderado y aprobado por el PATRONATO el PLAN ESTRATEGICO que antecede, ha llegado la hora de realizar los planes tácticos anuales, que teniendo en cuenta los medios con que se cuenta consigan cumplir los objetivos marcados.

SAN PEDRO ALCANTARA, 22 de junio de 2011

Plan estratégico aprobado por el PATRONATO de la FUNDACIÓN, en reunión del 21 de Junio 2011-